



AYUNTAMIENTO DE AGURAIN (ARABA)

ACTA DE LA SESIÓN Nº 13 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hora de celebración: 19:00 horas

Lugar: Salón de Plenos Casa Consistorial.

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Bertaratzten diren Jaun-Andreak/Señor@s Asistentes:

Alkatea-Lehendakaria/Alcalde-Presidente:

- D. ERNESTO SAINZ LANCHARES (EAJ-PNV) jauna

Zinegotziak/Representantes:

- D. RUBÉN RUIZ DE EGUINO LÓPEZ DE GUEREÑU (EAJ-PNV) jauna

- DÑA. ANA GOROSPE LARREA (EAJ-PNV) andrea

- DÑA. IRUNE MUGURUZA MENDARTE (EAJ-PNV) andrea

- D. JOAQUIN ARRATIBEL SEGURA (EAJ-PNV) jauna

- DÑA. MARISOL IGLESIAS FROUFE (EAJ-PNV) andrea

- DÑA. MARÍA LOITI BERASATEGUI (EAJ-PNV) Andrea

- D. RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR(EH Bildu) jauna

- D. JON GAUNA BORREGUERO (EH Bildu) jauna

- D. OIER ARBINA VADILLO(EH Bildu) jauna

- D. FCO. JAVIER SÁEZ DE URABAIN RUIZ DE GAUNA (EH Bildu) jauna

- DÑA. NAHIARA GASTIAIN CIRIA(EH Bildu) andrea

- DÑA. BAKARTXO BRAVO URBINA(EH Bildu) andrea

Behin behineko Idazkaria/Secretario accidental:

- Pastor MARTIN JIMENEZ

Bertaratzten ez direnak/Ausentes:

Asistentzia zurizatzen dute :

En Agurain, a 8 de noviembre de 2021, siendo las 19:00 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Sainz Lanchares se reúnen en el Salón de Plenos los miembros de la corporación que al encabezado se expresan y que constituyen el quórum suficiente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a la que habían sido citados previamente todos los miembros que componen la Corporación.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Como consecuencia del COVID-19, la colocación de los representantes en el Salón de plenos se realiza, guardando las distancias establecidas por la normativa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a tratar los asuntos que figuran en la convocatoria:



1. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Visto el expediente de Transferencia de Crédito nº 06/2021, relativo a transferencias de crédito entre partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal.

Considerando que, según informa el secretario accidental, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 29 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Servicios celebrada el día 8 de noviembre de 2021.

* Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de Transferencia de Crédito nº 6/2021 entre las partidas presupuestarias que a continuación se relacionan. El total de aumentos de créditos es igual a las minoraciones practicadas, siendo el Acuerdo firme y ejecutivo sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por Intervención a efectuar las modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad con efectos inmediatos.

Partidas del Estado de Gastos a minorar:

Partida	Denominación	Crédito inicial	Minoración	Crédito Final
929.500.000	Crédito global	51.770,10 €	22.600,00	29.170,10 €

Total transferencias negativas: 22.600,00 €

Partidas del Estado de Gastos a incrementar:

Partida	Denominación	Crédito inicial	Incremento	Crédito Final
3110.480.000	Agurain-bono, alerta sanitaria Covid-19	1,00 €	13.000,00 €	13.001,00 €
3335.644.000	Adquisición de programas y software	0,00 €	9.600,00 €	9.600,00 €

Total transferencias positivas: 22.600,00 €



2. - PRESUPUESTOS 2022

Vista. - La documentación integrante del expediente de presupuestos para 2022 conforme a lo establecido en la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.

Vistos. - Los informes emitidos por intervención:

Vista. - La propuesta de acuerdo de la Comisión extraordinaria de Hacienda, Patrimonio, Personal y Servicios celebrada con anterioridad al presente pleno.

* Se acuerda por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:

1º./ Desestimar todas las enmiendas presentadas por el grupo municipal EHBILDU, por los motivos expresados por la Alcaldía.

2º./ Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Agurain para el ejercicio 2022, cuyo importe total asciende a la cantidad de 8.754.425,00 euros tanto en el Estado de Gastos como en el Estado de Ingresos, presentándose por tanto nivelado, conforme al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Capítulo I	1.690.300,00 €	Capítulo I	1.563.397,00 €
Capítulo II	85.000,00 €	Capítulo II	3.422.961,00 €
Capítulo III	1.538.910,00 €	Capítulo III	254.500,00 €
Capítulo IV	3.932.129,00 €	Capítulo IV	477.584,00 €
Capítulo V	50.400,00 €	Capítulo V	12.220,10 €
Capítulo VI	800.000,00 €	Capítulo VI	2.578.760,90 €
Capítulo VII	648.686,00 €	Capítulo VII	21.002,00 €
Capítulo VIII	9.000,00 €	Capítulo VIII	9.000,00 €
Capítulo IX	0,00 €	Capítulo IX	415.000,00 €
TOTAL	8.754.425,00 €	TOTAL	8.754.425,00 €

3º./ Aprobar inicialmente los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Pública Municipal Lur Lautada XXI S.A. Unipersonal para el ejercicio 2022 cuyo importe total asciende a la cantidad de 320.592,90 euros tanto en el Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, presentándose por tanto nivelado.

INGRESOS	IMPORTE
Facturación por el sistema de recogida neumática de residuos	315.492,90 €
Alquiler Huerto Solar	1.850,00 €
Otros ingresos	3.250,00 €
TOTAL INGRESOS:	320.592,90 €



GASTOS	
Facturación por el sistema de recogida neumática de residuos	315.492,90 €
Bienes corrientes y servicios (fiscales, jurídicos, contables...)	5.000,00 €
Gastos financieros (mantenimiento de c/c)	100,00 €
TOTAL GASTOS:	320.592,90 €

4º./ Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Agurain para el ejercicio 2022 formado por la Consolidación del Presupuesto del propio Ayuntamiento de Agurain con los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Pública Municipal Lur Lautada XXI, S.A. Unipersonal, cuyo importe total asciende a la cantidad de 8.759.525,00 euros tanto en el Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, presentándose por tanto nivelado, conforme al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Capítulo I	1.690.300,00 €	Capítulo I	1.563.397,00 €
Capítulo II	85.000,00 €	Capítulo II	3.427.961,00 €
Capítulo III	1.542.160,00 €	Capítulo III	254.600,00 €
Capítulo IV	3.932.129,00 €	Capítulo IV	477.584,00 €
Capítulo V	52.250,00 €	Capítulo V	12.220,10 €
Capítulo VI	800.000,00 €	Capítulo VI	2.578.760,90 €
Capítulo VII	648.686,00 €	Capítulo VII	21.002,00 €
Capítulo VIII	9.000,00 €	Capítulo VIII	9.000,00 €
Capítulo IX	0,00 €	Capítulo IX	415.000,00 €
TOTAL	8.759.525,00 €	TOTAL	8.759.525,00 €

5º./ Con la aprobación del presupuesto se entiende aprobada la Plantilla presupuestaria y la Norma de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del Presupuesto, donde se recogen los siguientes títulos:

- Disposiciones generales
- Los créditos y sus modificaciones
- Ejecución del presupuesto de gastos
- Ejecución del presupuesto de ingresos
- El control interno
- Disposiciones adicionales
- Disposición final única.

6º./ Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 169 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales.

7º./ Considerar este Acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

8º./ Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.



9º./ Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

10º./ Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava para su remisión al Ministerio de Hacienda con arreglo a la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:10 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el secretario accidental, DOY FE.